



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

0041-2025-DCEA
Exp. 2025-0126292

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PUBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** con R.U.C N.º ° 20417378911, con domicilio en Av. Producción Nacional N° 188, Urbanización La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con Resolución Directoral **N°3015-2023/DCEA/DIGESA/SA**, correspondiente a la Autorización Sanitaria para a fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre (s) científico	
SAPOLIO MATA MOSCAS Y ZANCUDOS BAJO OLOR	Cifenoctrina	0.12%	Aedes aegypti	Doméstico
			Anopheles albimanus	
	Tetrametrina	0.11%	Culex pipiens	
Aletrina	0.05%	Musca domestica		

Se expide el presente Certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **URUGUAY**, debiendo indicar que la venta del producto esta autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta **el 6 de junio de 2026**, en conformidad de la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 27 de mayo de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de DIGESA, ha implementado a través de la página web de DIGESA, el link para consultar y verificar los CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y EN SALUD PÚBLICA, a través del siguiente enlace.

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Certificado-Libre-Venta-Sustancias-Peligrosas.asp>

Por otro lado, las firmas digitales que se visualizan en este documento, pueden ser verificadas a través de la Plataforma Nacional de Firma Digital del estado, a través del siguiente link:

<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio
Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430